



# Municipalidad Distrital de Mala

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 581-2016-MDM

Mala, 25 de noviembre del 2016.

**VISTO:**

Informe N° 788-2016-GAF-SGRRHH-MDM, de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, Informe N° 906-2016-GAF-GM-MDM, de la Gerencia de Administración y Finanzas, Proveído N° 11536-GM-MDM, de la Gerencia Municipal, sobre designación de la Sub Gerencia de Desarrollo Empresarial y Económico, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, refiere que: Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza N° 002-2016-MDM se aprobó el nuevo Reglamento de Organizaciones y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Mala y la estructura orgánica, por lo que a fin de llevar el normal desenvolvimiento de la gestión municipal es necesario la emisión de acto administrativo designando al funcionario en el cargo de Sub Gerente de Desarrollo Empresarial y Económico a fin de cumplir a cabalidad con las funciones plasmadas en los documentos de gestión aprobados mediante Ordenanza Municipal N° 002-2016-MDM;

Que, conforme lo dispone el artículo 92° del nuevo Reglamento de Organización y Funciones de esta Municipalidad aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 002-2016-MDM, señala que el Sub Gerente de Desarrollo Empresarial y Económico, es el funcionario designado por el Alcalde, con categoría de Sub Gerente, depende jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Municipales;

Que, mediante Informe N° 788-2016-GAF-SGRRHH-MDM, de la Sub Gerencia de Recursos Humano, informa que a través de la Resolución de Alcaldía N° 561-2016-MDM, se dejó sin efecto la designación del servidor Juan Arturo Yaya Huapaya en el cargo de Sub Gerente de Desarrollo Económico y Empresarial, y a la fecha no hay designación de nuevo Sub Gerente y a fin de no mermar el normal desenvolvimiento de la gestión, la Sub Gerencia en mención recomienda encargar la Sub Gerencia al inmediato Superior, en este caso al Gerente de Desarrollo Económico y Servicios Municipales, Sr. Luis Darwin Ramírez Sánchez;

Por estas consideraciones y con las facultades conferidas en el artículo 20° inciso 17; Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** a partir de la fecha, a don Luis Darwin Ramírez Sánchez, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Desarrollo Empresarial y Económico de la Municipalidad Distrital de Mala, con las atribuciones y obligaciones establecidas por la Ley. Con retención a su cargo de Desarrollo Económico y Servicios Municipales.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal y a las unidades orgánicas correspondientes, su debido cumplimiento y a la Secretaria General la difusión de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA  
Rosari Palermo Figueroa Gutierrez  
ALCALDE

Plaza de Armas N° 177  
Telf.: 206 2670  
www.munimala.gob.pe